

Expediente: **692/13**

Carátula: **FIGUEROA MIGUEL ANGEL C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **03/09/2021 - 05:03**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 692/13



H105021245503

Expte N°: 692/13

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 02 de septiembre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: FIGUEROA MIGUEL ANGEL c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: **ARAOZ,JOSE MARTIN**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 22 DE DICIEMBRE DE 2020. SENTENCIA N° 633 . VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la letrada IVANNA GISELA CARRANZA por su actuación, como apoderada en el doble carácter de la parte actora en el proceso principal, en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$69.400).II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado JOSE MARTIN ARAOZ por su actuación en el presente juicio como apoderado –en el doble carácter- del codemandado en autos, el Sr. Facundo Orosco, en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$38.750).III. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al perito médico JUAN CARLOS PERSEGUINO por la labor pericial desarrollada en autos, en la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS (\$20.600).VI. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES a la perito psicóloga ROSA ESTER ALDONATE por la labor pericial desarrollada en autos, en la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS (\$20.600).HÁGASE SABER Firmado digitalmente por los Sres. Vocales: Dr. Carlos Giovanniello y Dra. Ebe López Piossek . ANTE MI :MARIA LAURA GARCIA LIZARRAGA . QUEDA UD. DEBIAMENTE NOTIFCADO

Actuación firmada en fecha 02/09/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.